

INFORME DE GESTIÓN

Secretaría del Interior

Primer Trimestre
2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1 SECRETARÍA DE INTERIOR 5
2 GESTIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA 6
2.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana 6
2.1.1 Comités y Consejos 6
2.1.2 Implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMCSC 9
2.1.3 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC 10
2.1.4 Entornos Escolares Seguros 11
2.1.5 Microtráfico 11
2.1.6 Actuaciones Administrativas en Cumplimiento de Fallos Judiciales 12
2.1.7 Jornadas de “Caravanas por la vida’” 13
2.1.8 Jornada de Ayuda Humanitaria en Estación de Policía Centro 14
2.1.9 Derecho a la Protesta y Control de Disturbio 14
2.1.10 Migración Voluntaria 15
2.1.11 Gestiones con el Gobierno Nacional 15
2.1.12 Observatorio del Delito 16
2.2 Tolerancia en Movimiento 17
2.2.1 Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana de Bucaramanga 17
2.3 Inspecciones y Comisarias 18
2.4 Atención a Víctimas del Conflicto Interno Armado 19
2.4.1 Atención y Orientación Psicosocial 19
2.4.2 Ayuda Humanitaria 20
2.4.3 Otras acciones realizadas por el CAIV 21
2.5 Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático 23
2.5.1 Ayudas Humanitarias ante Emergencias de Desastres Naturales 23
2.5.2 Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastre 24
2.5.3 Comisión Local para la Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol 24
2.6 Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN 25
2.7 Sistema Penitenciario Carcelario en el Marco de los Derecho Humano 25
3 EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19 26
3.1 Acciones en Seguridad y Convivencia 26

3.2 Acciones en Plazas de Mercado 30
3.3 Acciones en Atención de Victimas 31
3.4 Acciones en la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo 33
3.5 Acciones en Comisarías de Familia 33
3.6 Acciones en Inspecciones de Policía 34
4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR 36
4.1 Contratación del trimestre 41
4.2 Contratación de Personal 41

INTRODUCCIÓN

En el periodo transcurrido entre enero a marzo de 2020, son muchos los hechos que han marcado la historia del país y de nuestra ciudad, y en los cuales, la Secretaría del Interior ha tenido un papel relevante. El 2020 pasará a la historia como un año con cambios relevantes en la comunidad como resultado de la pandemia que nos aflige COVID-19.

A partir de lo anterior, nuestra prioridad ha sido atender las necesidades de la comunidad en especial los más vulnerables afectadas por las medidas tomadas por la cuarentena adoptada por la Presidencia de la República, y así empoderar a las comunidades en las medidas que las involucran.

De igual manera durante el primer trimestre la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, ha venido trabajando con el grupo interdisciplinario en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2020-2023 con base en los lineamientos del programa de gobierno establecido por el Alcalde de Bucaramanga él Ingeniero JUAN CARLOS CÁRDENAS REY denominado “Bucaramanga una ciudad de oportunidades para todos”.

Teniendo en cuenta la estructura del programa de gobierno compuesta por tres pilares, seis dimensiones programáticas con 39 programas formulados para resolver los problemas más apremiantes de los bumangueses. La Secretaria del Interior ha enfocado la formulación del Plan con base en las dimensiones y programas en especial las dimensiones de **Productividad** con la implementación de un programa de mantenimiento integral de plazas de mercado; **Infraestructura para el Desarrollo** resaltando el programa Ciudad Inteligente donde se proyecta continuar con el proceso de modernización de cámaras de seguridad y mantener la implementación de la estrategia de red de seguridad con el botón de pánico, de igual forma en la dimensión **Equidad e Inclusión Calidad de vida** resalta que en cuanto a la convivencia y seguridad ciudadana se promoverá la tolerancia, el respeto, los valores cívicos y la resolución pacífica de conflictos además de la infraestructura tecnológica que le permita a las autoridades contar con herramientas para mejorar su eficiencia y eficacia.

Por lo expuesto la Secretaría ha redireccionado al equipo interdisciplinario para que todas las propuestas del Programa de Gobierno queden consolidadas en excelentes Proyectos con indicadores de gestión oportunos, prácticos, claros, sensibles medibles, entendibles y controlables que permitan medir la eficiencia, eficacia de la gestión, plan que se empezara a ejecutar una vez sea presentado por la Administración y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

1 SECRETARÍA DE INTERIOR

La Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, ha adoptado la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la cual se enfoca en construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza. Esta política se desarrolla a través de cinco ejes de transformación estratégicos: Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz; Disrupción del delito; Innovación, ciencia y tecnología; Ciudadanía activa y Proyección institucional.

Por medio de los ejes de transformación y de las líneas de política se está trazando la línea de acción en materia de seguridad y convivencia ciudadana para el Municipio de Bucaramanga, por lo cual estos lineamientos se han tenido en cuenta en la formulación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC 2020-2023, como también en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, a través de la Línea estratégica Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada.

En relación con lo anterior la Secretaría del Interior tiene dentro de su eje misional velar por la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio, en consecuencia, centra sus esfuerzos en actividades que apunten a disminuir las conductas delictivas y generaciones para la resolución de conflictos, la convivencia y el fortalecimiento de la vigilancia en el ente territorial. Cada una de las actividades realizadas por la Secretaría apunta al reforzamiento de la prevención, reacción frente al delito y el mejoramiento de los equipamientos destinados a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el Ejército Nacional, la Fiscalía Seccional y Migración Colombia, para garantizar la presencia institucional y la capacidad de respuesta. El trabajo se coordina con la fuerza pública y, los organismos de seguridad y justicia.

Conjuntamente la Secretaría del Interior continúa con el cumplimiento de sus funciones, en marcadas en el decreto 0066 del 9 de mayo de 2018, “Por medio del cual se modifica y adopta el manual especifico de funciones y competencias labores para los empleos de la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga”.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el Informe de Gestión con todas las actividades, logros y actuaciones destacados obtenidos en el primer trimestre del año 2020.

JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
Secretario del Interior

2 GESTIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA

2.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana

2.1.1 Comités y Consejos

2.1.1.1 Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad se encuentra conformado por la Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección, Personería y Municipio de Bucaramanga, donde en el primer trimestre se realizaron dos (2) reuniones con el objetivo de plantear estrategias para la disminución del delito, por medio de:

- Operativos de inteligencia.
- Operación semáforo para contrarrestar el flujo de migrantes en los diferentes sectores de la ciudad.
- Patrullajes permanentes en las zonas de calor.
- Vigilancia en toda la ciudad a través de los cuadrantes que se movilizan en los vehículos y bicicletas suministrados por el municipio.
- Recuperación de espacio público y parques de la ciudad, vigilancia y control de vendedores ambulantes en las afueras de las instituciones educativas de la ciudad.
- Operativos con unidades caninas en los diferentes establecimientos comerciales nocturnos.

2.1.1.2 Comité Civil de Convivencia

El Comité Civil de Convivencia local se encarga de tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y actividad de la policía en su respectiva jurisdicción, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.

El día 27 de febrero de 2020 se llevó a cabo el primer comité del año con la participación de los comandantes de las estaciones de Policía Norte, Centro y Sur del Municipio de Bucaramanga, en donde se tomó la decisión de intervenir zonas estratégicas para realizar operativos de seguridad en la ciudad.

2.1.1.3 Mesa Técnica de Homicidios

La Mesa Técnica de Homicidios, en articulación con las entidades de orden público, se encarga de realizar seguimiento a los homicidios presentados en el Municipio como también de realizar el esclarecimiento de los hechos. Por otra parte, en la técnica se realiza el seguimiento y monitoreo de las estadísticas de homicidios del Municipio de Bucaramanga.

2.1.1.4 Comité de Orden público

En el periodo de enero a marzo del 2020 se realizaron dos (2) comités de orden público celebrados los día 25 de febrero y 2 de abril del 2020, por medio del comité se trataron temas como: aspectos relevantes de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana; aprobación del cronograma de actividades para la formulación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC 2020-2013, el cual debe estar integrado con el Plan de Desarrollo Municipal; articulación entre las entidades a través de mesas técnicas para construir programas de convivencia y exhortación al señor Alcalde en la conformación de un equipo sólido en la estructuración de proyectos y sobre los esfuerzos económicos que transciendan del FONSET y estén incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.7

2.1.1.5 Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana

Durante el primer trimestre del año 2020 se llevó a cabo el Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana el día 25 de febrero del 2020, con el fin de presentar los proyectos de inversión del 2020.

En el consejo se aprobó recursos por valor $1.420.000.000 de pesos para la adquisición de drones, capacitación de uniformados, pago de recompensas, alimentación del pie de fuerza requeridos en el municipio de Bucaramanga para preservar el orden público y mantenimiento de vehículos. En cuanto al recurso aprobado se ejecutará una vez se llenen y cumplan todos los requisitos y términos de la contratación estatal.

2.1.1.6 Consejo Ciudadano en tu Barrio

Con el liderazgo del Alcalde de Bucaramanga, se efectuó el primer “Consejo Ciudadano en tu Barrio”, llevado a cabo en la Comuna uno donde acudieron los líderes comunales quienes expresaron sus inquietudes y necesidades de la comunidad.



Ilustración 1. Consejo Ciudadano en tu Barrio.

En este espacio se presentó los cinco (5) propósitos de gobierno, los mismos que conformarán las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, con metas claras para trabajar en conjunto con la comunidad, con las autoridades de la fuerza pública y con los concejales de Bucaramanga.

En lo que refiere a las peticiones elevadas por la comunidad, la Secretaría del Interior tomo nota de cada una de ellas resaltando seguridad ciudadana, robos, entre otros temas, y se comprometió en la implementación de programas con las autoridades para llegar con soluciones oportunas.

2.1.1.7 Comité Municipal de Seguimiento Electoral

Durante el primer trimestre, la Secretaría del Interior coordinó y realizó el día 26 de febrero de 2020 el primer Comité Municipal de Seguimento Electoral, con la participación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía Seccional Santander, Contraloría de Bucaramanga y Registraduría Especial del Estado Civil de Bucaramanga. El objetivo del comité se enfocó en la coordinación de las elecciones de los Consejos de Juventudes del Municipio para el presente año, así mismo se acordó la conformación del Comité Organizador para la elección al Consejo de la Juventud por medio de acto administrativo por parte de la Alcaldía de Bucaramanga.

2.1.1.8 Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es liderado por la Gobernación de Santander e integrado por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Barrancabermeja y San Gil. Durante el primer trimestre del presente año se han realizado tres (3) comités, en donde se formuló y aprobó el Plan de Acción Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA 2020, al cual se le realiza seguimiento y control del cumplimiento de las actividades en cada una de las sesiones celebradas.

2.1.2 Implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMCSC



Ilustración 2. Invitación a taller de socialización de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En el mes de febrero del 2020 se realizó la jornada del taller metropolitano para la Implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMCSC, coordinado bajo la responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual contó con la participación de los alcaldes del área Metropolitana de Bucaramanga, representantes de la Gobernación de Santander y sus respectivos equipos de trabajo.

Como eje principal se enfocó el fortalecimiento de la oferta cultural y fomentar la participación de las comunidades para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, también se generalizó que la gran apuesta de este Gobierno es la primera infancia, y la búsqueda por lograr entornos seguros y de convivencia para el futuro es fundamental para que los niños y niñas crezcan sanos y felices.

Dentro de los compromisos pactados por el Alcalde de Bucaramanga es trabajar por la seguridad de todos los ciudadanos y a defender la vida, la niñez y las mujeres “La defensa de la vida en Bucaramanga es sagrada y sin duda lo será en el área metropolitana”.



Ilustración 3. Taller Metropolitano para la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

2.1.3 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC cuenta con seis (6) fases según la Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, las cuales se representa a continuación.

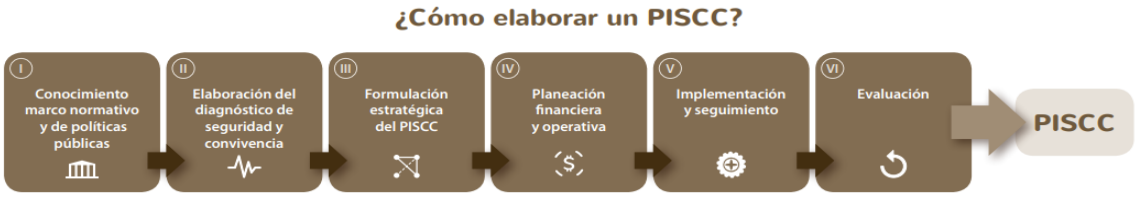

Ilustración 4. Fases para la Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.

Actualmente el Municipio de Bucaramanga se encuentra en la fase de Elaboración del Diagnóstico de Seguridad y Convivencia, donde se evidencia el análisis estadístico de violencia y hurto a personas en la ciudad, en este se detallan aspectos como:

- Causas y modalidades.
- Tipo de arma o medio utilizado.
- Ocurrencia en el tiempo y el espacio.
- Percepción de seguridad y victimización.
- Modalidad.
- Sexo y edad de las víctimas.

Por otra parte la Secretaría del Interior con interés de construir un plan participativo y articulado con los interesados, desarrolló un cronograma de construcción y matriz de recolección de información la cual fue aprobada por el Comité de Orden Público; también se participó de una reunión con los rectores de colegios públicos, y se ha gestionado con las diferentes secretarias y entes descentralizados personal de enlace para atender las causas determinantes y factores de riesgo, todo esto con el objetivo de priorizar las problemáticas por atender a través del PISCC.

2.1.4 Entornos Escolares Seguros



Ilustración 5. Mesa de Trabajo de Entornos Escolares.

Durante el primer trimestre de 2020, se realizó reunión con los Rectores o Coordinadores de instituciones educativas del norte, centro y sur de Bucaramanga, en donde se expuso el tema de la prevención y seguridad para sus alumnos. Dentro de las principales preocupaciones hacia los estudiantes tienen que ver con el microtráfico, los hurtos y las situaciones de convivencia entre los mismos alumnos.

Como iniciativas a implementar en articulación entre la las Secretarías de Educación e Interior de Bucaramanga, la Policía Nacional y los rectores de las Instituciones Educativas, públicas y privadas del municipio, en busca de afianzar la confianza en los estudiantes a través de consejos y herramientas que contribuyan a la construcción de ambientes adecuados. Además, se precisa que entre las estrategias se encuentra crear espacios con buena iluminación, medidas que mejoren la movilidad en los horarios de salida de los estudiantes, dotación de elementos electrónicos (cámaras para detectar el microtráfico o prevenir hurtos), crear una línea de WhatsApp para recibir información y mantener una comunicación activa con policías del sector, rectores y uniformados, entre otras, serán las acciones que garantizarán la seguridad.

Ante la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por el COVID-19, estas iniciativas comenzarán a implementarse a partir del inicio a clases de los alumnos de Bucaramanga.

2.1.5 Microtráfico

Durante el primer trimestre de 2020, es de destacar la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, logró desmontar un punto de aprovisionamiento y distribución de sustancias de estupefacientes en el Corregimiento 1. Así mismo, se incautó 15 kilos de marihuana tipo ‘cripy’, en inmediaciones del municipio de Rionegro, que pretendían ingresar de manera terrestre a la ciudad.



Ilustración 6. Desmantelamiento de redes de Microtráfico.

Es de anotar que en el presente año se ha logrado aumentar en un 17% la cantidad de droga incautada. En un trabajo mancomunado con la Red de Participación Cívica se atienden diversas situaciones con soluciones oportunas.

Los esfuerzos enfocados al desmantelamiento de redes de Microtráfico se continuarán apoyando desde el Municipio de Bucaramanga, mediante el fortalecimiento tecnológico, en investigación y capacitación, para seguir dando golpes contundentes y llegar a todos los rincones de la ciudad.

2.1.6 Actuaciones Administrativas en Cumplimiento de Fallos Judiciales

La Secretaría del Interior a corte de marzo del 2020 tiene direccionadas 42 acciones populares; de lo cual la secretaría ha realizado diferentes actuaciones administrativas para dar cumplimiento con los términos y en algunas a solicitado el inicio de los procesos policivos.

Es de destacar los siguientes operativos, realizados con instituciones como la Secretaría de Salud, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Policía Metropolitana de Bucaramanga, ente otras.

- Acción popular con radicado No. 20110119: Se realizaron durante los días 6 y 7 de marzo del 2020, operativos de inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales ubicados en el sector conocido como ‘Cuadra Play’, a fin de verificar los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Así mismo se realizo levantamiento del nuevo censo de los establecimientos de comercio que funcionan en el sector.

- Acción popular con radicado No. 20140081: Se realizó censo a los establecimientos de comercio ubicados entre la Carrera 29 y 33 con calles 42 y 45 del Municipio de Bucaramanga.



Ilustración 7. Operativos de inspección, vigilancia y control.

2.1.7 Jornadas de “Caravanas por la vida’”

Con el propósito de preservar el orden público en establecimientos comerciales y contribuir eficazmente en el fortalecimiento y la consolidación de la confianza social, con el apoyo de la Policía Nacional y un equipo interinstitucional, durante este periodo se efectuaron operativos de vigilancia y control, los fines de semana, para garantizar la sana convivencia.



Ilustración 8. Jornadas de "Caravanas por la vida".

Dentro de las acciones formuladas e implementadas para las Caravanas por la Vida de realizan requisas, controles viales, incautaciones de armas blancas e imponer comparendos a presuntos infractores.

Al periodo de presentación del informe se intervinieron barrios como: San Francisco, La Universidad, Café Madrid, Gaitán, Girardot, entre otros.

2.1.8 Jornada de Ayuda Humanitaria en Estación de Policía Centro

El día 13 de marzo de 2020 se realizó jornada de ayuda humanitaria y atención psicosocial en la **Estación de Policía Centro**, la cual se coordinó con el Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU. Esta jornada se dirigió a 71 personas privadas de la libertad que se encuentran en la estación de policía en mención.

Durante la jornada se prestaron los servicios de medicina, odontología, enfermería y psicología, este último enfocado principalmente a ejercicios de contención emocional, escucha activa, intervención en crisis y psicoeducación en manejo de ansiedad y estrés. La jornada se desarrolló bajo condiciones de salubridad y medidas de seguridad, realizando atención en grupos de 3 personas, los cuales recibían todos los servicios ofrecidos en un tiempo promedio de 45 minutos.

Desde la Secretaría del Interior, se asignaron 2 profesionales en psicología, atendiendo 11 personas, todas de sexo masculino, en edades comprendidas entre los 20 y 52 años de edad. Dentro de las problemáticas identificadas se observó un riesgo suicida alto, el cual fue remitido a ESE ISABU para valoración psiquiátrica.



Ilustración 9. Jornada de Ayuda Humanitaria en Estación de Policía Centro.

2.1.9 Derecho a la Protesta y Control de Disturbio

En el Municipio de Bucaramanga durante el primer trimestre se presentaron diferentes marchas y protestas como: paro nacional, manifestaciones en zona universitarias, marcha plan tortuga, entre otras. Desde la Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, en articulación con la Secretaría del Interior y otras instituciones se ha trabajado en la buena convivencia y seguridad ciudadana, por medio de la presencia de la autoridad, garantizando el derecho a la protesta social y no permitiendo que se vulneren los derechos de los demás ciudadanos.

Por otra parte, se adelantaron acciones en contra a los comportamientos contrarios a la convivencia, en donde la Secretaría del Interior, con el apoyo de la Policía Nacional, difundió el ‘Cartel de siluetas’ con algunos de los manifestantes que ocasionaron daños y delitos, relacionados con incendio, lanzamiento de objetos y agresión a servidores públicos, el 28 de febrero en la Universidad Industrial de Santander - UIS.



Ilustración 10. Cartel de Siluetas de Manifestantes con comportamientos contrarios a la convivencia.

2.1.10 Migración Voluntaria

Durante el primer trimestre del año 2020 la Secretaría del Interior en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, Migración Colombia y la Policía Metropolitana de Bucaramanga gestionaron los desplazamientos voluntarios de aproximadamente 163 venezolanos.



Ilustración 11. Traslado de Venezolanos.

2.1.11 Gestiones con el Gobierno Nacional

La Secretaría el Interior ha venido adelantando acercamientos con el Gobierno Nacional con el fin de dar trámite a temas y problemáticas del Municipio de Bucaramanga de competencia Nacional. Durante el mes de marzo se programó visita de campo junto con el Viceministro de Justicia, Dirección del INPEC y el Ministerio Público, la cual no se pudo llevar a cabo por la declaración nacional de emergencia sanitaria – Covid 2019.

Por otra parte, se adelanto tramite junto la Dirección Administrativa de la Defensoría del Espacio Público ante en Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la titularidad de transferencia a favor del

municipio de Bucaramanga del predio en donde actualmente funciona la Caja de Justicia del Norte de Bucaramanga, ubicada en la 7n No. 19-19 del barrio de la juventud.

2.1.12 Observatorio del Delito

Se continuó con la labor de la actualización sistema de información del delito, el cual está integrado mediante el intercambio de información de la Policía Nacional de Colombia. Los datos reportados en el sistema de información son utilizados en los Consejos de Seguridad para la toma de decisiones en materia de las actuaciones necesarias para preservar la seguridad y el orden público.

Así mismo esta herramienta es de interés de la ciudadanía ya que se presentan georreferenciados los delitos ocurridos en el municipio según la modalidad, conducta, móvil del agresor, móvil de la víctima, comunas de ocurrencia, fatales y no fatales desagregado por curso de vida, sexo, mes y día de ocurrencia, el cual se puede visualizar en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

A continuación, se presentan las estadísticas en materia de seguridad y convivencia del Municipio de Bucaramanga, que da cuenta de los avances y situación que presenta en el año en curso. Esta información es suministrada por la Policía Nacional de Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL DE INVESTIGACIÒN CRIMININAL
GRUPO DE INFORMACION CRIMINAL (GICRI)

COMPARATIVO DE LA CRIMINALIDAD EN ORDEN CRONOLOGICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PERIODO 1ER. TRIMESTRE AÑOS 2019 VS 2019

PERIODO		ENERO		FEBRERO		MARZO		SUMA	
DELITOS		2.019	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020
HOMICIDIOS COMUNES		9	7	11	12	9	5	29	24
SECUESTROS	SECUESTRO EXTORSIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
	SECUESTRO SIMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
EXTORSION		6	4	6	1	8	3	20	8
TERRORISMO		0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES COMUNES		180	151	129	162	159	147	468	460
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	66	58	46	46	55	31	167	135
	HURTO A COMERCIO	93	80	104	83	119	56	316	219
	HURTO A PERSONAS	472	693	458	479	577	277	1.507	1.449
	TOTAL	**631**	**831**	**608**	**608**	**751**	**364**	**1.990**	**1.803**
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	0	1	3	1	1	1	4	3
	HURTO A MOTOCICLETAS	48	38	51	34	53	16	152	88
	TOTAL	**48**	**39**	**54**	**35**	**54**	**17**	**156**	**91**
HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (Casos)		0	0	0	1	0	0	0	1
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0	0	0	0	0
PIRATERIA TERRESTRE		0	0	0	0	0	0	0	0
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	3	3	4	5	4	3	11	11
	MUERTES	0	1	1	2	0	0	1	3
	TOTAL	**3**	**4**	**5**	**7**	**4**	**3**	**12**	**14**
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		83	145	91	113	132	39	306	297
GRAN TOTAL		**960**	**1.181**	**904**	**939**	**1.117**	**578**	**2.981**	**2.698**

Se extrae de la base datos SIEDCO PLUS

Fecha Elaboraciòn; 24 Abril año 2020; Hora 17:30 AM

Elaborò: SC. JOSE JULIAN JAIMES CAICEDO

2.2 Tolerancia en Movimiento

2.2.1 Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana de Bucaramanga

La Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana se institucionalizó mediante el Decreto 269 de 2012 como elemento transformador cultural, que genera buenas costumbres, que fortalece los valores cívicos y comunitarios, rescatando la importancia de una conciencia colectiva en la seguridad.

Durante el primer trimestre del año 2020 se capacitó a 468 infractores, distribuidos por mes de la siguiente forma:

MES	NO. DE INFRACTORES CAPACITADOS
ENERO	170
FEBRERO	210
MARZO*	88
TOTAL	**468**

*Se capacitó hasta el día 12 de marzo de 2020.

Dentro de los infractores que realizan los talleres pedagógicos se identifica que el 83,8% de los comparendos impuestos están relacionados con el Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad y el Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, así como se presenta en la siguiente tabla.

ARTÍCULO DEL CÓDIGO DE POLICÍA	NÚMERO DE INFRACTORES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.	205	43,8%
Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.	187	40,0%
Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.	49	10,5%
Artículo 124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.	7	1,5%
Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	6	1,3%
Artículo 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.	4	0,9%
Artículo 146. Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros.	4	0,9%

ARTÍCULO DEL CÓDIGO DE POLICÍA	NÚMERO DE INFRACTORES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Artículo 134. Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia.	3	0,6%
Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.	2	0,4%
Artículo 26. Deberes de convivencia.	1	0,2%
TOTAL	**468**	**100%**

Es de destacar que en la formulación del PISCC 2020-2023, se plantean estrategias para encontrar las causas y disminuir estos comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Bucaramanga.

2.3 Inspecciones y Comisarias

Comisarías de Familia

Durante el primer trimestre del 2020, las comisarias Norte, la Joya y Oriente continuaron brindando los servicios contando con el equipamiento de instalaciones y talento humano para brindar la atención a la ciudadanía, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006.

Los casos atendidos en el periodo de enero a marzo de 2020, corresponden a un total de 353 casos, de los cuales 151 corresponden a conciliaciones y 202 a casos de violencia intrafamiliar.

Por otra parte, como una propuesta de articulación y gestión integral de los servicios de las comisarias, por parte de la Secretaría del Interior se realizó la contratación de una persona por prestación de Servicio - CPS, cuyo objetivo principal es articular a las comisarías de familia del Municipio de Bucaramanga, y las demás instituciones y organizaciones que dedican sus servicios a la protección de la población vulnerable y víctima de violencia intrafamiliar, sexual y de género.

Por medio de esta implementación, se ha logrado articular instituciones como el Centro Integral de la Mujer, la fundación Mujer y Futuro, Universidades del municipio como también del área metropolitana, y la Secretaría de Desarrollo Social a fin de garantizar un abordaje integral de los procesos brindados, el acceso a la justicia y la protección de derecho, logrado dar mayor trazabilidad y seguimiento a los casos que se presentan en las comisarías.

Inspecciones de Policía

Se continúa realizando el seguimiento al avance de los procesos policivos mediante el sistema PRETOR, lo que permitió descongestionar 61 procesos policivos en el primer trimestre del 2020.

2.4 Atención a Víctimas del Conflicto Interno Armado

2.4.1 Atención y Orientación Psicosocial

En atenciones psicosociales, se puede evidenciar que las personas que solicitan la atención psicológica son mujeres en más de un 65%, estas muestran el interés de ser escuchadas y orientadas en múltiples temas personales, laborales y demás. Las atenciones se brindan inmediatas y de esa primera atención se diagnostica si debe seguir en otras atenciones las cuales se realizan una cada semana, denominadas seguimientos; la población masculina oscila alrededor del 30% también se hace partícipe de la atención psicosocial en la mayoría de las ocasiones son los jefes de núcleo de las declaraciones. Se debe tener en cuenta que la atención psicológica se brinda a las personas que lo solicitan.

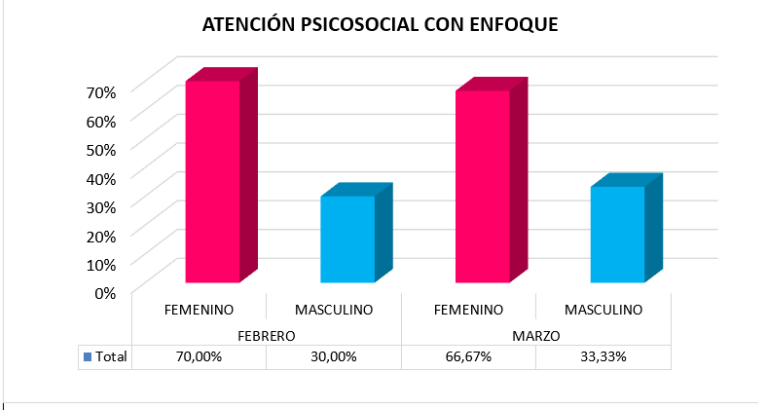

Durante éste primer trimestre, se han atendido 46 víctimas así:

MES	ATENCIONES
FEBRERO	10
MARZO	36
TOTAL	**46**

Las personas víctimas con situación de desplazamiento forzado son aquellas que más han solicitado la atención psicosocial en total 46 personas con hecho victimizante desplazamiento y amenaza, recibieron atención basada en orientación psicosocial bajo el tema que requieren de inmediatez, primeros auxilios psicológicos, remisión a enlaces de política pública ley 1448 de 2011.

2.4.2 Ayuda Humanitaria

Durante este primer trimestre, a través de la resolución 0027 del 31 de enero de 2020, se fija la tabla de valores de auxilios económicos a asignar, para la vigencia del año 2020, como ayuda humanitaria inmediata a personas víctimas del conflicto armado recibidas en el Municipio de Bucaramanga, que han rendido declaración ante el Ministerio Público y se encuentran pendientes para su inscripción en el Registro Único de Victimas y en cumplimiento de los artículos 47 y 63 de la Ley 1448 de 2011 y artículo 108 del Decreto 4800 de 2011 que establecen lo siguiente:

Declaraciones recibidas

Se recibieron 61 declaraciones correspondientes a 190 personas que han sido desplazadas, y han llegado al municipio donde han iniciado su respectivo trámite para recibir el auxilio económico al cual tienen derecho.

A continuación, se muestran las estadísticas en relación al departamento de procedencia de las víctimas desplazadas que han llegado al municipio.

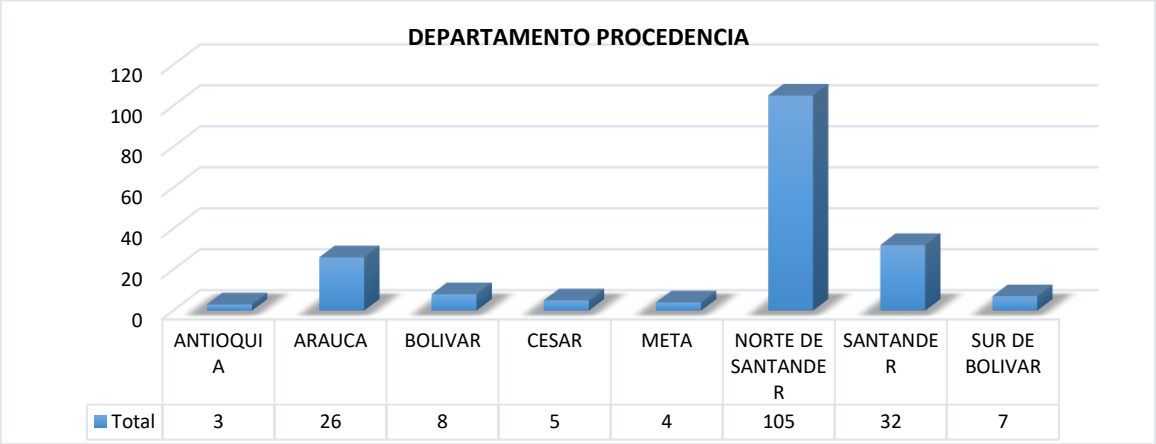

En la gráfica se observa que Norte de Santander es el departamento con mayor expulsión de población víctima, desplazada hacia el municipio de Bucaramanga, seguido por Santander, Arauca, Bolívar y Sur de Bolívar.

Auxilio económico

Con el decreto 0091 del 7 de julio de 2017 se delega al Secretaría del Interior el trámite y el reconocimiento del derecho del auxilio económico por ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de desplazamiento forzado.

Durante el primer trimestre del año 2020 se reconoció auxilio económico a 90 hogares para un total de 265 personas que ascienden a un monto total de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos seis mil ochocientos noventa y nueve pesos ($54.406.899), tal como se aprecia en la siguiente tabla:

MES	HOGARES	PERSONAS	RECURSO
FEBRERO	57	179	$37.725.270
MARZO	33	86	$16.681.629
TOTAL	**90**	**265**	**$54.406.899**

Asistencia funeraria

En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas; los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos es indispensable que la víctima se encuentre registrada en el sistema de información en el Registro RUPD y RUV, en el momento de su muerte.

Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía. En donde la Secretaría del suscribió el contrato Nº 72 cuyo objeto es “Prestación de servicios fúnebres dentro del marco del proyecto “fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Bucaramanga, Santander, centro oriente” por valor de $ 70.000.000; durante la vigencia 2020.

Durante el primer trimestre del año 2020 se ha atendido tres (3) casos de asistencia fúnebre para lo cual se ha acudido al contrato vigente destinado a cubrir todas las solicitudes para un monto total de cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5.600.000).

ASISTENCIA FUNEBRE		
MES	**N° DE SERVICIOS**	**VALOR**
FEBRERO	2	$ 3.200.000,00
MARZO	1	$ 2.400.000,00
TOTAL	**3**	**$ 5.600.000,00**

2.4.3 Otras acciones realizadas por el CAIV

Gestión y Articulación Institucional

Articulación y establecimiento de alianzas entre la Unidad para las Víctimas y el Municipio de Bucaramanga, para el mejorar las condiciones de infraestructura o la Infraestructura social y comunitaria del centro de atención y la asistencia de las víctimas.


"Vamos a fortalecer Santander con dos puntos de atención más": Ramón Rodríguez

Ilustración 12. Establecimiento de Alianza del CAIV.

Conmemoración día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas

Difusión de piezas publicitarias en relación al Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas por medios de comunicación digitales.

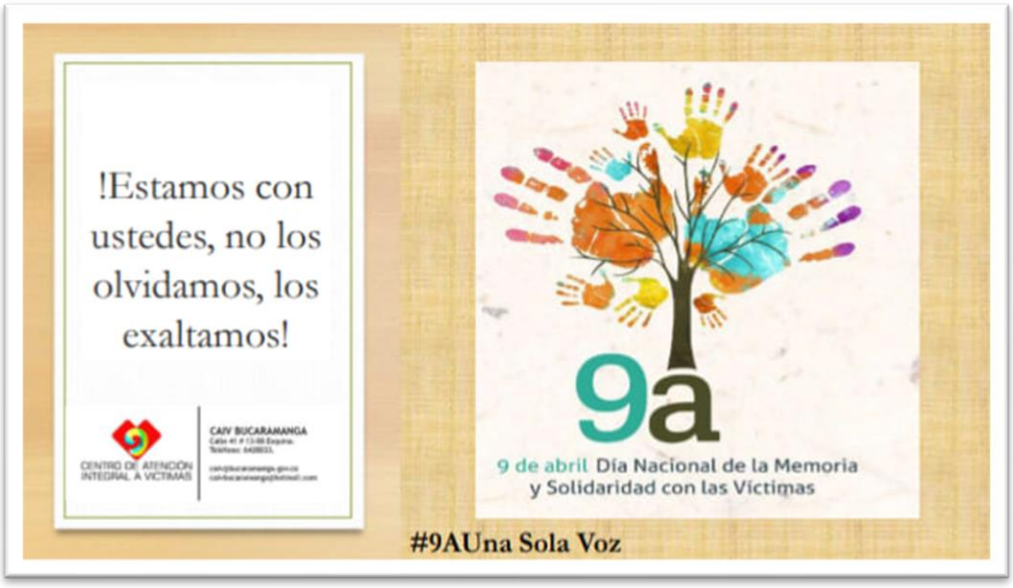

Ilustración 13. Invitación a la Conmemoración de víctimas.

Participación en la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2020 – 2023

Asistencia y participación en jornadas de articulación y asistencia técnica con la Unidad para las Víctimas encaminadas a incorporar los componentes de la política de víctimas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Participación en diferentes espacios técnicos de capacitación y de construcción del programa de víctimas en el Plan de Desarrollo Municipal, PDM 2020 – 2023.

2.5 Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

2.5.1 Ayudas Humanitarias ante Emergencias de Desastres Naturales

Entrega de Material para prevención

En el Municipio de Bucaramanga durante el primer trimestre del año no se presentaron emergencias de desastres naturales graves, pero como medida preventiva se ha realizado entrega de láminas de zinc para los techos de las viviendas y plástico negro para forrar pies de taludes, con estas ayudas se favorecieron 319 familias.



Ilustración 14. Entregas de ayuda de atención de emergencias.

Entregas de subsidio a familias damnificadas

En el mes de marzo, se realizó entrega del subsidio de arriendo a 29 familias damnificadas por incendio que se registró en octubre de 2018 en el asentamiento Nuevo Horizonte de la Mano de Dios –más conocido como José María Córdoba. A las familias favorecidas se les entregó un cheque por valor de $1.050.000, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo para cubrir los gastos de arriendo.



Ilustración 15. Familias Damnificadas por Incendio en Asentamiento.

Emergencia Leve por creciente de la quebrada El Aburrido, en vereda Vijagual

El día 15 de marzo de 2020, en la vereda Vijagual se presentó creciente de la quebrada El Aburrido, dejando graves afectaciones en vías y viviendas al Norte de Bucaramanga, como también humanas. Tras esta emergencia desde la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo se hizo presencia en coordinación con la Policía Nacional, hombres del Batallón de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas, la Defensa Civil y Bomberos de Bucaramanga, con el objetivo de realizar trabajos de limpieza y remoción de escombros con la colaboración de la comunidad.



Ilustración 16. Emergencia de marzo en vereda Vijagual.

2.5.2 Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastre

Actualmente el Municipio de Bucaramanga cuenta con estaciones telemétricas, para monitorear pluviosidad y nivel de agua en puntos del Río Surata y Río de Oro, y en el momento oportuno generar un aviso o alerta temprana a las comunidades afectadas en el área de río aguas abajo en el municipio de Bucaramanga. Desde la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, se encuentra en alerta bajo el monitoreo de estas métricas con el objetivo de prevenir posibles emergencias en los asentamientos.

2.5.3 Comisión Local para la Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol

Se realizaron los Preolimpicos 2020 en la ciudad de Bucaramanga, en donde la Secretaría del Interior como participe en la Comisión Local para la Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol del Municipio de Bucaramanga se reunió con el propósito de tomar las medidas preventivas en materia de seguridad y convivencia, atendiendo las disposiciones de la Conmebol y la Federación Colombiana de Fútbol. Las medidas tomadas en materia de seguridad se consideraron como un éxito, ya que no se presentaron disturbios o actos vandálicos por parte de la comunidad.

2.6 Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

La Secretaría del Interior junto la Agencia para la Reincoporación y la Normalización – ARN, realizó mesa de trabajo encaminada a identificar la población reinsertada y reincorporada activa en el Municipio de Bucaramanga como también identificar las acciones necesarias para apoyar a dicha población con el objetivo de ser incluidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

2.7 Sistema Penitenciario Carcelario en el Marco de los Derecho Humano

La Secretaría del Interior articulado con la Policía Nacional, el INPEC, la Fiscalía, la Personería y la Defensoría de Pueblo, se realizaron acciones en procura de no alterar el orden público, generando entornos seguros carcelarios. Dentro de las iniciativas se instaló un dispositivo en los tres (3) centros carcelarios que existen en el área metropolitana (Cárcel de Palogordo, Cárcel Modelo y la Institución Penal de Mujeres). Las coordinaciones van a permitir contener cualquier tipo de fuga o intento de amotinamiento".



Ilustración 17. Fachada del CPMS-Bucaramanga.

3 EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19

A continuación, se relacionan los hitos que han marcado las acciones de la Secretaría del Interior frente a la Emergencia Sanitaria Nacional del Covid-19.



Ilustración 18. Hitos de Emergencia Sanitaria Covid-19.

Por otra parte, es de resaltar las acciones que se ejecutaron para dar cumplimiento a lo dispuesto a nivel nacional, regional y municipal.

3.1 Acciones en Seguridad y Convivencia

La secretaria del Interior con acompañamiento de la Policía Nacional realizó las siguientes acciones en aras de afianzar las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga, en el marco de la llegada al país del virus COVID-19:

- **Aproximadamente 80 establecimientos visitados:** Los cuales se encuentran ubicados en barrios como Mutis, Brisas del Mutis, San Gerardo, Real de Minas, Cónucos, La Ceiba, Ricaurte, Centro, Cabecera, Sotomayor, La Feria, Girardot,

Santander, San Francisco, Kennedy, Napoles, Mutualidad, El Prado, La Pedregosa; en donde se realizaron amonestaciones verbales indicando aspectos como:

- La regulación de acuerdo a la Ley de los precios de los productos a vender, en pro de que los mismos no tengan costos elevados para los consumidores
- El respeto y distanciamiento entre una persona y otra a la hora de pagar sus productos
- La prohibición de que sólo una persona por núcleo familiar puede entrar al establecimiento y que la misma debe salir inmediatamente
- La responsabilidad de cada establecimiento por lo que suceda dentro de este y que en estos no existan aglomeraciones de personas
- El cierre de algunos portones para controlar el ingreso a los establecimientos
- El cierre voluntario de establecimientos que no debían estar funcionando.
- Se les indicó que de incumplirse lo anterior, se daría lugar a aplicar las medidas correctivas respectivas.
- Si bien se visitaron establecimientos dedicados a varias actividades comerciales, se le dio prioridad a aquellos en donde están asistiendo más personas, como tiendas justo y bueno, D1 y supermercados.



Ilustración 19. Control de Precios en Establecimientos Comerciales.

- **Acciones en espacio público:** se realizaron las siguientes actividades:
  - Se reprodujo el audio institucional de la alcaldía indicando la normatividad vigente y los extremos temporales de los decretos.
  - Perifoneo en los sectores ya indicados, manifestando las medidas preventivas relevantes
  - Control al tránsito de vehículos y motocicletas en los barrios Mutis y Real de Minas, se verificó que no hubiera más de una persona en el vehículo y motocicleta
  - Control a Canchas y Sectores Deportivos barrios Cordoncillos, San Gerardo y San Francisco, en donde se le indicó a la ciudadanía que no debían estar fuera de sus casas.

- **Inspección a la central de abastos de Bucaramanga**: Allí se verificaron precios y condiciones óptimas del mercado a ofertar en el municipio. Dichas diligencias se realizaron en horas de la madrugada.

- **Control de obras de construcción:** El cual se realizó en los barrios la Universidad y Cabecera-Prado. Al efecto, se realizó el sellamiento de una obra que no contaba con la documentación legal vigente y ubicada en la Calle 9 No. 24 - 70, lo anterior como medida preventiva en procura de respetar la infracción urbanística del municipio y en general disminuir la propagación del COVID-19. Esta actividad se realizó en compañía de la Policía Nacional quien impuso comparendos por el irrespeto a la cuarentena y al Decreto presidencial.

- **Refuerzo de seguridad y control de Aislamiento Preventivo:** La Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, reforzó la seguridad por medio de drones con el objetivo a llegar a sectores de difícil acceso y monitorear el cumplimiento de las medidas reglamentarias definidas por el Gobierno Nacional. Con esta tecnología se captan imágenes importantes, en donde posterior se realizan operativos reduciendo el delito y la violencia en estas zonas.



Ilustración 20. Refuerzo de seguridad con DRONES.

- **Exaltación a la labor de policías y militares ante la contingencia por el Covid-19:** Se realizó un reconocimiento a todos los uniformados por aportar por estar en las calles recordándole a los ciudadanos que debemos permanecer en casa.

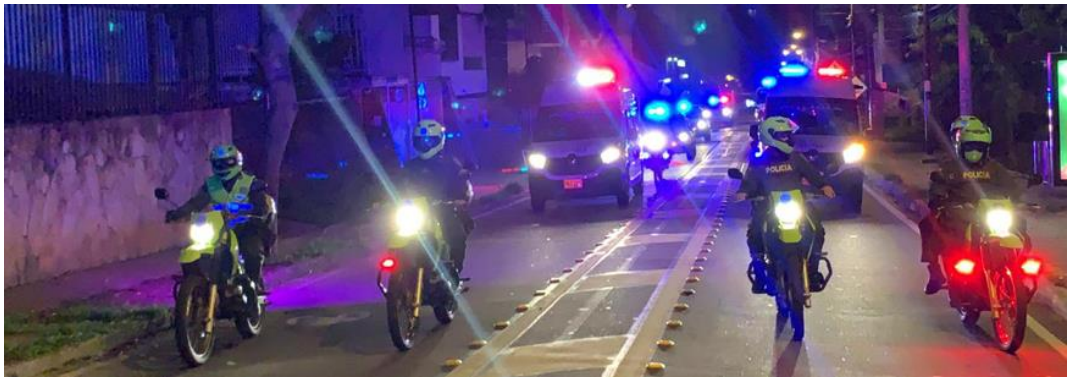

Ilustración 21. Exaltación a Labor de Policías y Militares.

- Aplicación de comparendos electrónicos por parte de la Policía Nacional, a los ciudadanos que tengan comportamientos contrarios a la convivencia, es de resaltar aquellos que no se acoja a la medida de aislamiento.

Desde el 22 hasta el 31 de marzo del 2020 se han presentados los siguientes comparendos.

INDICADORES DE CONVIVENCIA DECRETOS COVID-19	TOTAL
Número de desacato a decretos de COVID-19 - (**art 35-2**)	917
Comparendos CNSCC (Otros)	125
Establecimientos que incumplan decretos de COVID-19	11
Menores de edad que incumplan decretos COVID-19	4
Casos de violencia intrafamiliar atendidos (SECAD)	135



Ilustración 22. Aplicación de Comparendos Electrónicos.

- **Seguimiento y control por principales calles de Bucaramanga:** La Secretaria del Interior de la mano con la Policía Nacional, realiza un constante seguimiento y control por las principales calles y avenidas de la ciudad ante el Aislamiento Preventivo Obligatorio reglamentado por el Gobierno Nacional.



Ilustración 23. Seguimiento y control por principales calles de Bucaramanga.

3.2 Acciones en Plazas de Mercado

El Municipio de Bucaramanga cuenta con cuatro (4) plazas de mercado públicas; Concordia, Guarín, San Francisco y Kennedy. En donde se tienen 1980 adjudicatarios con derechos de explotación comercial, los cuales están administrados por el Decreto 0222 de 2014 por el cual se reglamenta el funcionamiento interno de las plazas de mercado que administra el municipio de Bucaramanga.

Desde la Secretaría del Interior, por medio de la coordinación de plazas de mercado, y a raíz de la emergencia sanitaria nacional del Covid-19; se generaron acciones inmediatas de tipo comercial, social, legal y económico; en busca de una atención integral de estas plazas.

- Se adelantó en conjunto con la EMAB el lavado total de las plazas de mercado a cargo del municipio: Guarín, San Francisco, Kennedy y la Concordia.
- Se socializó la circular Nº 002 de fecha 20 de marzo de 2020, con asunto: Medidas de prevención y no propagación de la enfermedad COVID-19, tanto para los adjudicatarios como para los clientes que acuden a las plazas de mercado.



Ilustración 24. Intervención Covid-19 Plazas de Mercado.

Se estableció el Plan de Contingencia para brindar los canales digitales para la comunicación entre plazas, usuarios y clientes sin que paren las operaciones. Adoptando un modelo de domicilios para el despacho de mercancía temporal; para dar cumplimento a las medidas exigidas por el gobierno de Colombia ante el COVID-19.

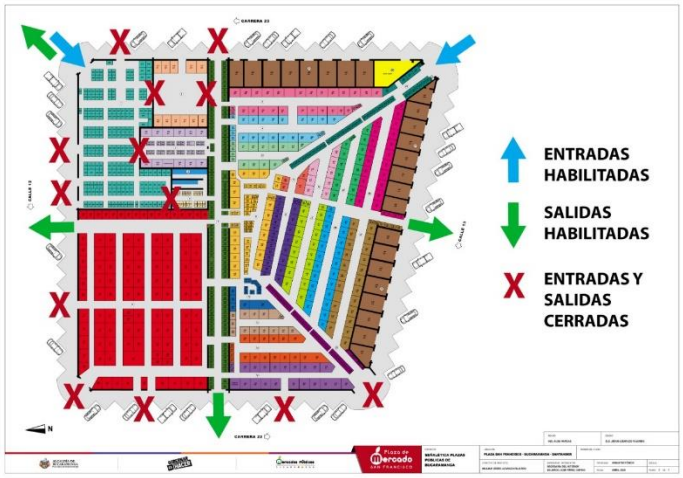

Ilustración 25. Mapa de Evacuación con entradas y salidas cerradas.



Ilustración 26. Redes Sociales de Plazas de Mercado.

3.3 Acciones en Atención de Victimas

Frente a la emergencia sanitaria decretada para el territorio nacional, en ocasión a la presencia del Covid-19, el Centro de Atención Integral a Víctimas – CAIV bajo la dirección de la Secretaría del Interior ha implementado acciones en materia de prevención, contención y sanción, reglamentadas mediante **Decreto Municipal N° 0086 del 17 de marzo del 2020.**

- Suspensión temporal de la atención y prestación de servicios al público de manera presencial en el Centro de Atención Integral a Víctimas-CAIV de Bucaramanga, ubicado en la Calle 41 # 13 — 08 Barrio García Rovira de Bucaramanga.
- Habilitar canales de atención no presencial a la población víctima a través del correo electrónico: caiv@bucaramanga.gov.co, y a través de las líneas 6428033 y 3222572144.



- Ajuste a la Ruta Ayuda Humanitaria Inmediata – AHÍ, para gestión virtual. Se realizó el ajuste al procedimiento de recepción de solicitudes de ayudas humanitarias a la población víctima, las cuales se han desarrollado de manera virtual en articulación con el ministerio público y dependencias de la administración municipal que intervienen en el proceso.

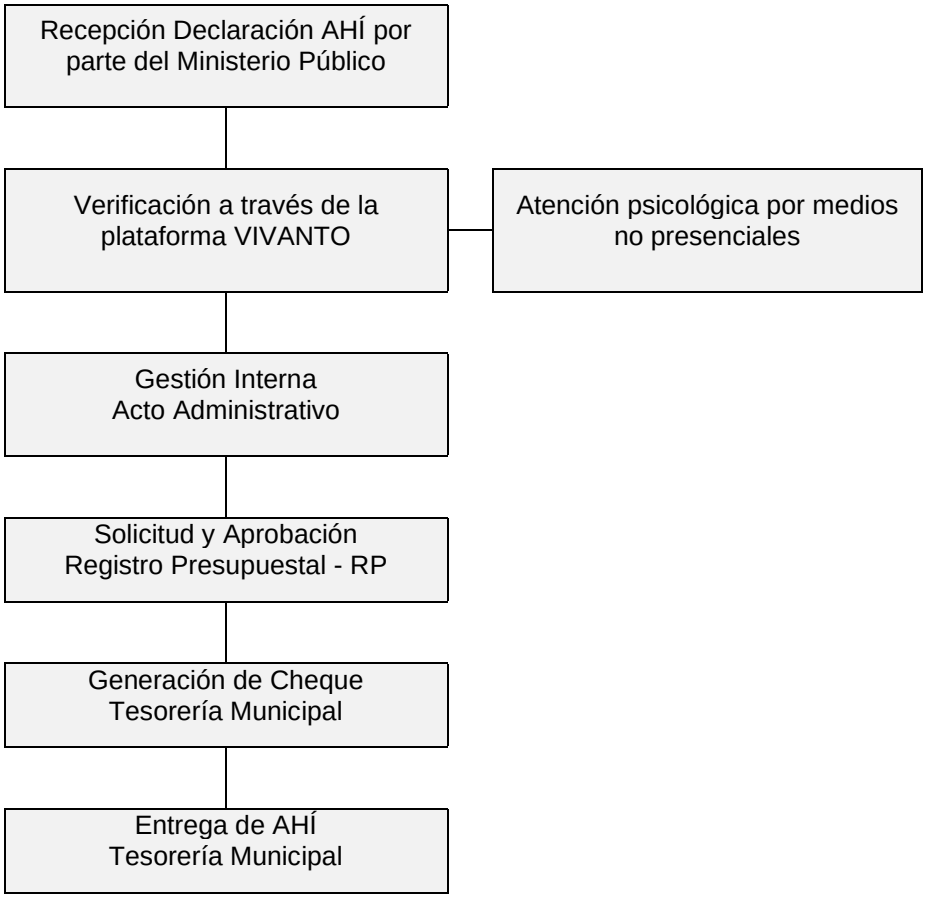

Ilustración 27. Ruta de Ayudas Humanitarias CAIV.

3.4 Acciones en la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo

Se declaró Emergencia según Decreto Nº 0094 de fecha 23 de marzo 2020 “Por medio del cual se declara una situación de urgencia manifiesta en el municipio de Bucaramanga con ocasión del Estado Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la emergencia sanitaria decretada en el territorio Nacional, situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID – 19) y se dictan otras disposiciones”.

Así mismo se formuló y coordinación del Plan de Acción específico para mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus (COVID.19) a cargo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

3.5 Acciones en Comisarías de Familia

- Se habilitó la prestación del servicio en la Comisaría de familia del Barrio la Joya, las 24 horas del día, en la que se cuenta con comisario de familia y su equipo interdisciplinario.
- Se habilitó línea de atención al ciudadano a través del número: 3183506345 telefónica para la recepción de denuncias y quejas referentes a violencia intrafamiliar, así mismo, fue habilitado el canal comunicativo interinstitucional, por medio del correo electrónico comisarias@bucaramanga.gov.co al cual, instituciones como el ICBF, la Fiscalía y la ESE, Hospital del norte ISABU, han logrado reportar de manera oportuna y se ha logrado para aquellos reportes, garantizar el seguimiento por el grupo interdisciplinario y la toma de medidas por los comisarios de Familia.
- Se inició la articulación con el equipo del Centro Integral de la Mujer y la Asesora del despacho para los temas de Mujer, Equidad y Género, con el fin de crear un equipo articulado, para la atención integral de los casos de violencia, gracias a este espacio de articulación, se puede brindar a las personas la orientación Jurídica y psicológica, así mismo, se puede realizar un seguimiento articulado de los casos que cada institución recibe.
- Se expidió el decreto Nº 0091 de 2020, “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública en las comisarías de familia del Municipio de Bucaramanga”.
- Suspensión de términos de los Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos – PARD, desde el 17 de marzo al 31 de marzo de 2020.
- Suspensión de términos de trámites extraprocesales que adelanten las Comisarías de Familia del Municipio, desde el 17 de marzo al 31 de marzo de 2020.
- Se continuará realizando la verificación de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, razón por la cual las comisarías de familia no suspenderán la realización de éstas.
- Adopción de medidas de bioseguridad según lo dispuesto por el Gobierno Nacional para prevenir el contagio del COVID-19.

- En colaboración con la secretaría de planeación se empezó a desarrollar un protocolo para la atención de denuncias, atendiendo la emergencia del COVID-19, en el que se busca, garantizar el acceso a la justicia de manera virtual, así como evitar que los usuarios tengan que desplazarse físicamente y evitar aglomeraciones en las instalaciones de las comisarías de familia.

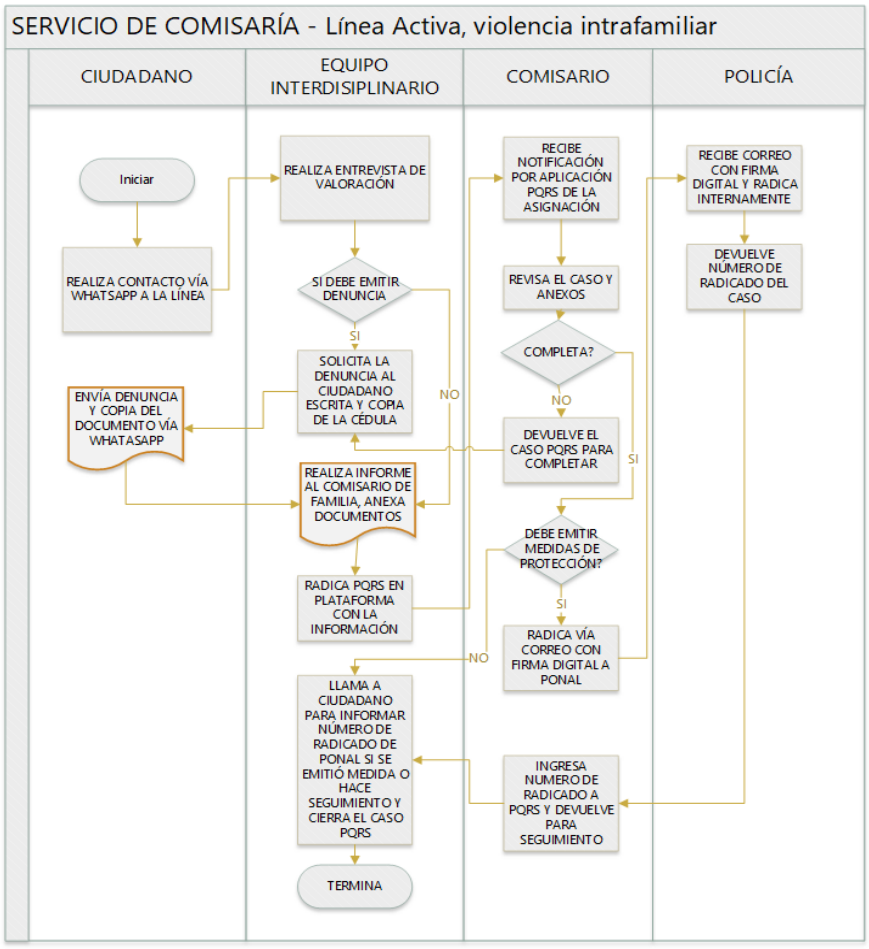

Ilustración 28. Protocolo de atención en Comisarias.

- Recepción de menores que incumplen el decreto de toque de queda y entrega a sus padres y/o familiares responsables.

3.6 Acciones en Inspecciones de Policía

- Suspensión de los términos y las actuaciones de todos los procesos policivos que se instruyen en las inspecciones de policía Urbanas y Rurales del Municipio de Bucaramanga a partir del 16 de marzo y hasta el 20 de marzo de 2020 según numeral 4 del artículo 7 del decreto Nº 0084 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, con ocasión de la situación de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-2019), y se dictan otras disposiciones".

- Ampliación de la suspensión de los términos y las actuaciones de todos los procesos policivos según el Decreto 0096 de 2020 “Por medio del cual se amplía la suspensión de los términos y las actuaciones de todos los procesos policivos, adoptada en el numeral 4 del artículo 7 del decreto Municipal Nº0084 de 16 de marzo de 2020, en aras de reforzar las medidas establecidas y continuar garantizando la vida de servidores y usuarios del municipio de Bucaramanga.
- Disponibilidad de los inspectores de Policía para adelantar las actuaciones requeridas para la inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio, hoteles, terminal de transporte, espacio público, parques, vías públicas, entre otras.
- Realización de operativos en el sector Centro, Norte, Sur y Oriente del municipio de Bucaramanga, con acompañamiento de la Policía para validar que los establecimientos de comercio estén cumpliendo con lo establecido en los Decretos Nacionales y Municipales (verificación de precios, restricciones, entre otras).

4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR

Durante el primer trimestre de 2020, se llevó a cabo la siguiente ejecución presupuestal en la secretaría del interior, cabe destacar que los proyectos aprobados a través de los fondos de seguridad durante este primer trimestre estuvieron en formulación para su posterior implementación.

INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR					
A 31 DE MARZO DE 2020					
RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**CDP**	**RP**	**PRESUPUESTO DISPONIBLE**
			DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	**COMPROMISOS ACUMULADOS**	
22109801	NUEVOS LIDERAZGOS - RECURSOS PROPIOS	$350.000.000,00	$0,00	$0,00	$350.000.000,00
22102641	INSPECCIONES Y COMISARIAS - RECURSOS PROPIOS	$700.000.000,00	229.500.000,00	229.500.000,00	$470.500.000,00
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL - RECURSOS PROPIOS	$550.000.000,00	319.500.000,00	319.500.000,00	$230.500.000,00
22109821	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PREVENCION PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION - RECURSOS PROPIOS	$10.000.000,00	0,00	0,00	$10.000.000,00
22109831	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO GENERACION DE INGRESOS PROYECTOS O INCIATIVAS PRODUCTIVAS - RECURSOS PROPIOS	$330.000.000,00	0,00	0,00	$330.000.000,00
22109841	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA - RECURSOS PROPIOS	$280.000.000,00	260.000.000,00	58.681.880,00	$20.000.000,00

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE
			DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	
22109851	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASISTECIA FUNERARIA - RECURSOS PROPIOS	$70.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	$0,00
22109861	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PROTECCION, PRESERVACION Y CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA - RECURSOS PROPIOS	$90.000.000,00	$0,00	$0,00	$90.000.000,00
22109891	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS - RECURSOS PROPIOS	$110.000.000,00	$0,00	$0,00	$110.000.000,00
22109931	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - RECURSOS PROPIOS	$310.000.000,00	$110.400.000,00	$95.400.000,00	$199.600.000,00
22106751	ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL - RECURSOS PROPIOS	$2.000.000.000,00	$0,00	$0,00	$2.000.000.000,00
22108131	ATENCION A LA POBLACION CARCELARIA - RECURSOS PROPIOS	$200.000.000,00	$0,00	$0,00	$200.000.000,00
22102681	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR - RECURSOS PROPIOS	$360.000.000,00	$354.153.881,00	$0,00	$5.846.119,00
22106791	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE - RECURSOS PROPIOS	$1.200.000.000,00	$0,00	$0,00	$1.200.000.000,00

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE
			DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	
22106801	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE - RECURSOS PROPIOS	$900.000.000,00	$0,00	$0,00	$900.000.000,00
22106811	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - RECURSOS PROPIOS	$900.000.000,00	$30.450.000,00	$30.450.000,00	$869.550.000,00
22109811	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO - RECURSOS PROPIOS	$1.200.000.000,00	$497.435.909,00	$269.501.526,00	$702.564.091,00
22108391	CONTROL DEFENSA Y PRESERVACION DEL ESPACIO PUBLICO - RECURSOS PROPIOS	$400.000.000,00	$131.500.000,00	$80.000.000,00	$268.500.000,00
221014091	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SEDES COMPRA TERRENOS -RECURSOS PROPIOS	$2.319.964.318,00	$0,00	$0,00	$2.319.964.318,00
221014097	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SEDES COMPRA TERRENOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$93.601.000,00	$0,00	$0,00	$93.601.000,00
221014101	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL - RECURSOS PROPIOS	$47.346.211,00	$0,00	$0,00	$47.346.211,00

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE
			DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	
221014022	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RECONSTRUCCION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES - CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$1.160.000.000,00	$0,00	$0,00	$1.160.000.000,00
221014052	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - SERVIVIOS PERSONALES, DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS - CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$500 .000.000,00	$0,00	$0,00	$500.000.000,00
221014062	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO - CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$250.000.000,00	$0,00	$0,00	$250.000.000,00
221014072	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$3.710.111.000,00	$0,00	$0,00	$3.710.111.000,00

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE
			DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	
221014074	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS CODIGO DE POLICIA	$1.834.172.500,00	$0,00	$0,00	$1.834.172.500,00
221014077	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$298.467.000,00	$0,00	$0,00	$298.467.000,00
221014082	FONDO CUENTA TERRITORIAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - COMPRA DE TERRENOS - CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$750.000.000,00	$0,00	$0,00	$750.000.000,00
22101231	FONDO PROTECCION AL CONSUMIDOR - RECURSOS PROPIOS	$5.000.000,00	$0,00	$0,00	$5.000.000,00
22101234	FONDO PROTECCION AL CONSUMIDOR - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$4.775.000,00	$0,00	$0,00	$4.775.000,00
TOTALES		**$20.933.437.029,00**	**$2.002.939.790,00**	**$1.153.033.406,00**	**$18.930.497.239,00**

4.1 Contratación del trimestre

CONTRATACIÓN A CORTE 31 DE MARZO			
MODALIDAD	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	48	$ 724.400.000,00
DIRECTA	PAGO DE SERVICIO DE AGUA DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	-	$ 259.775.279,00
DIRECTA	PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	-	$ 9.726.247,00
DIRECTA	AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	-	$ 58.681.880,00
DIRECTA	SUBSIDIOS GESTIÓN DEL RIESGO DAMNIFICADOS INCENDIO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	-	$ 30.450.000,00
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO NO. 72 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE”	1	$ 70.000.000,00
TOTAL			**$ 1.153.033.406,00**

4.2 Contratación de Personal

De acuerdo a información generada del Sistema de Información a corte de 31 de marzo de 2020, la Secretaría del Interior ejecutó 48 contratos de prestación de servicios por valor de $724.400.000 millones de pesos. Contratos asignados para un eficaz y oportuno cumplimiento de las funciones que demanda la Secretaría del Interior.

Por otra parte, en el mes de marzo de 2020, la Secretaría realizó el cargue de 35 ofertas laborales en la plataforma digital Ocupadoor, poniendo a disposición de la ciudadanía los contratos requeridos.